

 EPUXUA Empresa Pública de Soacha E.I.C.E.	PROCESO GESTIÓN EVALUACIÓN Y MEJORA	Código: EM-SI-FO-09 Version: 1	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 07-5-2025	
	FORMATO RESOLUCIONES INSTITUCIONALES	Página 1 de 3	

ACUERDO No. 004- 2025
(07 - julio)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS, COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES LABORALES PARA LOS CARGOS: SUBGERENTE TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 02 ADSCRITO A LA GERENCIA Y DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 01, ADSCRITO A LA SUBGERENCIA TÉCNICA, ÁREA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA ‘EPUXUA AVANZA E.I.C.E.’”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ORDEN MUNICIPAL DE SOACHA, EPUXUA AVANZA "E.I.C.E.", en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 90 de la Ley 489 de 1998, Acuerdo Municipal No 019 de 2021 y Acuerdo de Junta Directiva No.01 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que, la EMPRESA PÚBLICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ORDEN MUNICIPAL DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E, fue creada mediante Acuerdo Municipal 019 de 2021 y mediante Decreto Municipal No. 004 del 04 de octubre de 2021 se adoptó su estructura, nomenclatura y clasificación de los empleos.

Que, mediante el Acuerdo de la Junta Directiva No. 004 del 4 de octubre de 2021 se adoptó el Manual Específico de Funciones, Requisitos, Competencias y Obligaciones Laborales para los empleos de la planta de personal de EPUXUA AVANZA E.I.C.E.,

Que, de conformidad con el artículo 20° numeral 13 del Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de 2021 es atribución de la Junta Directiva, revisar y autorizar el manual de funciones de los empleados.

Que, es necesario ajustar los requisitos del cargo de **SUBGERENTE TÉCNICO, CODIGO 09, GRADO 0, DEPENDENCIA ADSCRITA A LA GERENCIA DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA “EPUXUA AVANZA E.I.C.E.”**, para optimizar su desempeño y alinearlo con los objetivos institucionales.

**ACUERDO No. 004- 2025
(07 - julio)**

Que, es necesario ajustar las funciones, requisitos y competencias del cargo de **DIRECTOR TÉCNICO, CODIGO 09, GRADO 01, DEPENDENCIA ADSCRITA A LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL ÁREA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA E.I.C.E."**, para optimizar su desempeño y alinearlos con los objetivos institucionales.

Que, la Subgerencia Administrativa, Financiera y de Gestión Humana de EPUXUA AVANZA E.I.C.E., en ejercicio de sus funciones, realizó el **ESTUDIO TÉCNICO** que comprende la **MODIFICACIÓN al MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS, COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES LABORALES**, para los cargos **SUBGERENTE TÉCNICO Y DIRECTOR TÉCNICO**.

Que la modificación propuesta ha sido analizada y estudiada por las dependencias competentes, garantizando su coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad vigente.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Manual Especifico de Funciones, Requisitos, Competencias y Obligaciones Laborales para los cargos de **SUBGERENTE TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 02 ADSCRITO A LA GERENCIA Y DIRECTOR TÉCNICO, CODIGO 09, GRADO 01, DEPENDENCIA ADSCRITA A LA SUBGERENCIA TÉCNICA DEL ÁREA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA E.I.C.E."** conforme a lo descrito en el **ESTUDIO TÉCNICO MODIFICACIÓN MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS, COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES LABORALES** que hace parte integral de este acuerdo.

	PROCESO GESTION EVALUACION Y MEJORA	Codigo: EM-SI-FO-09 Version: 1	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Fecha: 07-5-2025	
	FORMATO RESOLUCIONES INSTITUCIONALES	Página 3 de 3	
ACUERDO No. 004- 2025 (07 - julio)			

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Municipio de Soacha Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS TCBÓN ESCOBAR
 PRESIDENTE


JAIR ANTONIO VARGAS CAMARGO
 SECRETARIO

Revisó: David Enrique Rey Ortiz – Asesor Eduxua Avanza E.I.C.E.
 Proyecto: Ruby Magali España Rúaes -Subgerente Administrativa, Financiera y de Gestión Humana